

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Nomenclatura :	AS-SM-18-2023-MP-FN-JN-IMLCF-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE KIT DE MÍNIMO DE 23 MARCADORES STR DE CROMOSOMAS AUTONÓMICOS PARA PCR DE RESTOS ÓSEOS Y MUESTRAS DE REFERENCIA, QUE ESTE PREPARADO CONTRA INHIBIDORES Y DEGRADACIÓN PARA LA UNIDAD DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA ¿ LABIMOG AYACUCHO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS E INTERCUL

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	14:22:10

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Según el numeral 1.9. - Plazo de Entrega, del Cap. I - Generalidades, se indica que:

"Los bienes materia de la presente convocatoria se entregaran en el plazo de 45 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato (...)".

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que los bienes materia de contratación son fabricado en el extranjero y pasan por un proceso de importación, así como procesos internos de acondicionamiento e inyectado, por lo que seria necesario contar con un plazo adicional con la finalidad de que mas postores podamos cumplir con dicha exigencia.

Asimismo, es preciso indicar que los almacenes solicitan la Orden de Compra (original o copia simple) con la finalidad de identificar el bien y evaluar si cumple con el requerimiento estipulado en dicho documento.

En ese sentido, Solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, acepte que el plazo de entrega sea de sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra, a fin de evitar inconvenientes innecesarios en la etapa de ejecución del Contrato.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante OFICIO N° 002741-2023-MP-FN-UNBIMOG, el área técnica especializada remite la absolución de la presente consulta, señalando que: Con respecto a la consulta formulada por el participante; se aclara que no se acepta la consulta respecto a la ampliación de tiempo solicitado debido a que afecta los cronogramas de trabajo establecidos por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-MP-FN-JN-IMLCF-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE MÍNIMO DE 23 MARCADORES STR DE CROMOSOMAS AUTONÓMICOS PARA PCR DE RESTOS ÓSEOS Y MUESTRAS DE REFERENCIA, QUE ESTE PREPARADO CONTRA INHIBIDORES Y DEGRADACIÓN PARA LA UNIDAD DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA ¿ LABIMOG AYACUCHO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS E INTERCUL

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 14:22:10

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Según el literal d, del numeral 2.2.1.1 - Documentos para la admisión de la oferta, del Cap. II - Del procedimiento de selección, indica que:

"(...) Presentar brochur, folletos, catálogos u otra documentación complementaria adicional, emitida por el fabricante para acreditar que el producto ofertado cumple con las especificaciones técnicas".

En atención al principio de Libertad de Concurrencia, previsto en el literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, es posible, que en los insertos, brochures, catálogos, documentos técnicos, etc. no se consignen todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Asimismo, no se indica que debería acreditarse, cuales EE.TT. respecto del equipo serán materia de acreditación.

En ese caso y, atendiendo al principio señalado, solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, permita la acreditación de las especificaciones técnicas con una carta del fabricante, en caso las EE.TT. no estuvieran en la documentación técnica del fabricante o dueño de marca. Así como las EE.TT. que serán materia de acreditación, con la finalidad de aumentar el número de postores que puedan acreditar lo solicitado y evitar confusiones.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 2.2.1.1

Literal: d

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante OFICIO N° 002741-2023-MP-FN-UNBIMOG, el área técnica especializada remite la absolución de la presente observación, señalando que: Con respecto a las observaciones presentadas por el participante; se aclara que el postor debe acreditar el total de las características técnicas del bien; asimismo, se acepta la presentación del bien a través de una carta del fabricante, siempre y cuando evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-MP-FN-JN-IMLCF-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE MÍNIMO DE 23 MARCADORES STR DE CROMOSOMAS AUTONÓMICOS PARA PCR DE RESTOS ÓSEOS Y MUESTRAS DE REFERENCIA, QUE ESTE PREPARADO CONTRA INHIBIDORES Y DEGRADACIÓN PARA LA UNIDAD DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA ¿ LABIMOG AYACUCHO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS E INTERCUL

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 14:22:10

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Según el literal B - Experiencia del postor en la especialidad, en el numeral 3.2. - Requisitos de calificación, Cap. III, se indica que:

"(...) se consideran bienes similares a los siguientes INSUMOS PARA LABORATORIO DE GENETICA Y BIOLOGIA MOLECULAR, INSUMOS PARA LABORATORIOS DE BIOLOGIA FORENSE".

De lo indicado, se observa que los bienes similares son equipos muy específicos que no todos los postores tenemos un historial de venta, pero si otros equipos de laboratorio que podrían hacer las veces de bienes similares, con lo que se permitiría mayor concurrencia de postores

En concordancia con el principio de Libertad de Concurrencia, previsto en el literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, debería considerarse la acreditación de experiencia en bienes similares, permitiendo estos sean Equipos de Laboratorio en general. Con la finalidad de aumentar el numero de postores en la presente convocatoria.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el Área Usuaría, permita la acreditación de la experiencia con montos facturados por la venta de Equipos de laboratorio en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante OFICIO N° 002741-2023-MP-FN-UNBIMOG, el área técnica especializada remite la absolución de la presente observación, señalando que: Con respecto a la observación presentada por el participante; no se acoge la observación presentada debido a que lo requerido no se relaciona a equipamiento sino a insumos de biología molecular o relacionado a laboratorios forenses, tomando en consideración el tipo de labor que desarrolla el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-MP-FN-JN-IMLCF-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE MÍNIMO DE 23 MARCADORES STR DE CROMOSOMAS AUTONÓMICOS PARA PCR DE RESTOS ÓSEOS Y MUESTRAS DE REFERENCIA, QUE ESTE PREPARADO CONTRA INHIBIDORES Y DEGRADACIÓN PARA LA UNIDAD DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA ¿ LABIMOG AYACUCHO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS E INTERCUL

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 17:59:52

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"

En Capítulo 1.9 Plazo de entrega, solicitan que los bienes se entreguen en el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios. Por lo que manifestamos que de acuerdo a la coyuntura y la alta demanda por finalización de año la mayoría de proveedores presentan demoras en la importación de bienes.

A ello solicitamos respetuosamente al comité especial coordinación con el área usuaria se amplíe el plazo de entrega en el plazo de cincuenta (50) días calendarios con el fin de generar mayor pluralidad de postores

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.9 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante OFICIO N° 002741-2023-MP-FN-UNBIMOG, el área técnica especializada remite la absolución de la presente consulta, señalando que: Con respecto a la consulta formulada por el participante; se aclara que, no se acepta la consulta debido a que la ampliación de tiempo solicitado debido a que afecta los cronogramas de trabajo establecidos por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-MP-FN-JN-IMLCF-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE MÍNIMO DE 23 MARCADORES STR DE CROMOSOMAS AUTONÓMICOS PARA PCR DE RESTOS ÓSEOS Y MUESTRAS DE REFERENCIA, QUE ESTE PREPARADO CONTRA INHIBIDORES Y DEGRADACIÓN PARA LA UNIDAD DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA ¿ LABIMOG AYACUCHO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS E INTERCUL

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:11:18

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

De acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas:

Se solicita ¿Presentación: kit de 100 reacciones o su equivalente¿

Se consulta al comité en coordinación con el área usuaria si aceptaría una presentación por kit de 200 reacciones (27 kits de 200 reacciones)

Para fomentar la pluralidad de postores, una competencia efectiva y se obtenga la mejor propuesta que pueda satisfacer la finalidad pública del presente proceso de selección, ya que cada Marca/Fabricante tiene sus propias tecnologías, presentación.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante OFICIO N° 002741-2023-MP-FN-UNBIMOG, el área técnica especializada remite la absolución de la presente consulta, señalando que: Con respecto a la consulta formulada por el participante, se aclara que, se acepta la consulta debido a que en las bases administrativas se hace mención a ..."100 reacciones o su equivalente", lo cual no afectando el requerimiento inicial por parte del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-MP-FN-JN-IMLCF-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE KIT DE MÍNIMO DE 23 MARCADORES STR DE CROMOSOMAS AUTONÓMICOS PARA PCR DE RESTOS ÓSEOS Y MUESTRAS DE REFERENCIA, QUE ESTE PREPARADO CONTRA INHIBIDORES Y DEGRADACIÓN PARA LA UNIDAD DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA ¿ LABIMOG AYACUCHO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS E INTERCUL

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	23:11:45

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

De acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas:

Se solicita ¿Presentación: ¿Que posea un sistema de control de calidad interno que permita la detección y discriminación entre la inhibición de la amplificación y la degradación de la muestra de ADN como información útil sobre el procesamiento de la muestra

Se consulta al comité en coordinación con el área usuaria si aceptaría un kit con control de ADN genómico humano masculino de fuente única, teniendo en cuenta que la detección y discriminación entre la inhibición de la amplificación y la degradación de la muestra de ADN es información previa que se puede conocer en la cuantificación del ADN

Las especificaciones técnicas deben formularse de forma objetiva y precisa y deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad, sin obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia, debiendo evitarse exigencias innecesarias y/o prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante OFICIO N° 002741-2023-MP-FN-UNBIMOG, el área técnica especializada remite la absolución de la presente consulta, señalando que: Con respecto a la consulta formulada por el participante; se aclara que, se acepta la consulta, en consideración al control de ADN genómico humano masculino de fuente única al no ser un proceso de amplificación directa. Este criterio está indicado en las EE.TT. bajo la consideración de DNA Control en el punto B1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null